

Subscripción Mensual: \$ 3.00  
Número Suelto: 15 céntimos  
Número Atrasado: 25 céntimos

Teléfono 1036

ASO II

Núm. 129

## Información Gráfica



DESFILE DEL CORTEJO FÚNEBRE LA TARDE DEL MIÉRCOLES

## Solemnemente fueron sepultados los restos del tercer Obispo de C. R.

### La Iglesia Catedral se vio muy concurrida

Ayer, conforme al programa que publicamos en números anteriores, a las 3 horas, al claror del alba, las puertas de la Catedral, cerradas a las 22 horas del día anterior, se abrieron de nuevo para empesar las primeras misas rezadas de Requiem. Muchas personas miembros de importantes congregaciones religiosas, que habían velado durante toda la noche, se retiraron entonces a descansar, y la gente, agolpada ya en el atrio de la Catedral, invadió el templo.

Las naves estaban iluminadas con bombillas eléctricas y los cirios ardían en torno del catafalco. Los sacerdotes a esa hora empezaron las misas, mientras una romería silenciosa entraba y salía por las puertas del templo.

Por la mañana  
A las 7 horas y 30 minutos el aspecto que presentaba la Catedral era sugestivo. La mañana había llenado de claridad las naves; habían cesado las misas rezadas y gran número de fieles entraban y salían animando la Iglesia. A esa hora empezaron los oficios capitulares, y después de efectuarse las horas menores, se dió principio a la misa conventual. La romería llegada de todos los puntos de la capital inundada, en oleajes, las amplias naves del templo metropolitano, hasta las 8 1/2 horas, a las que un coro de sacerdotes cantó el Primer Nocturno de Matines de Difuntos.

Aspecto de la Catedral  
La Catedral estaba adornada con severas sencillez y con notable gusto. De las laterales salían penales pabellones negros con un ancho rivo blanco, y en las columnas, circundadas de negras cortinas, se veían escudos simbólicos, sobre hermosos ramilletes de flores; los escudos eran de dos clases, colocados alternativamente: unos eran amarillos con las iniciales entrelazadas de Monseñor Juan Gaspar Stark, y los otros eran una combinación de la bandera de Costa Rica y la bandera negra y roja de la Curia Eclesiástica, separada por una franja en la que se leía: «Fide et Pace», divisa del pastor fallecido. En el frontón del coro se ostentaban las banderas de Costa Rica y de la Iglesia, unidas por una guirnalda. Y en el fondo, entre el Altar Mayor y el Catafalco, en letras de fuego la misma divisa: «Fide et Pace». En las paredes laterales se leían las inscripciones, que ya dimos a nuestros lectores, entre coronas de helechos y laureles.

El catafalco  
El catafalco se levantaba en la nave central alumbreado por cuatro antorchas; estaba circundado de candelabros en los que brillaban inmensas luces. A la cabeza había dos grandes banderas cruzadas, enastadas en lanzas de plata: la de la Iglesia, a la derecha, y la de Costa Rica, a la izquierda; y en el centro, en medio de dos grandes hojas de palma, el escudo episcopal de Monseñor Stark.

## El Presidente W. Wilson anuncia el conflicto gigantesco

### El mundo debe prepararse para presenciar la lucha, que revestirá caracteres formidables

(Servicio especial del DIARIO DEL COMERCIO).  
WASHINGTON, 19. — «El pueblo y el Gobierno americano deben prepararse desde luego para la próxima guerra con el imperio japonés. Las demandas del Japon relativas a la vieja cuestión de la adquisición de las tierras en California, son del todo inaceptables; por lo tanto, el día llegará en que los japoneses han de tomar una determinación que puede ser un ultimatum que la nación de Washington no podrá aceptar, y en consecuencia, tal día estallará la guerra más grande que verá el mundo.»  
Las anteriores sensacionales declaraciones forman parte del último mensaje del Presidente Wilson. El señor Presidente de la Unión dirá estas palabras públicamente ante el Congreso y el Senado reunidos, en la sesión conjunta que celebrarán para escuchar el postrer mensaje que, en su carácter de jefe del Estado, dirigirá Wilson al país antes de abandonar el poder. Hizo públicas las anteriores declaraciones el Secretario Particular de la Presidencia Tumulty y su conocimiento ha producido general consternación no solamente en el pueblo americano sino en los círculos diplomáticos y colonias extranjeras, principalmente en latino-americanas donde se comentan con calor. Hoy se ha publicado en esta capital, tomada del diario Hochi Shimbun, de Tokyo, la siguiente declaración del almirante Kato, comandante del puerto naval de Madsura: «Los Estados Unidos están consumidos interiormente por el gusano del comunismo; el Japon está en condiciones de darle tan fuerte golpe a la nación americana que desmoronaría rápidamente su apariencia de colosos.»

New York, 19. — Todos los grandes diarios de esta ciudad, así como los de Filadelfia y San Francisco aseguran que las relaciones entre el Japon y los Estados Unidos están aproximándose a una gravísima crisis. Todos los despachos cablegráficos procedentes de Tokio indican que se ciernen sobre los Estados Unidos una franca amenaza si no cede en su política antijaponesa. Un importante miembro de la Secretaría de Estado dijo a un redactor del New York Tribune que la campaña de agitación de los diarios japoneses podía conducir las relaciones de estos países a muy graves extremos. Y añadió refiriéndose a las leyes de inmigración: no es que América mire en menos al Japon; no rechaza sus inmigrantes por considerarlos de una raza inferior, sino que lo hace y debe hacerlo, porque su raza es inadmisiblemente y alojada en América se convertiría en un huésped hostil. Algunos diarios amarillos creen en la inminencia de la guerra. Ayer los hidroaviones N. C. 64 y N. C. 63 descubrieron a la altura de las Filipinas la flota de cruceros del Almirante Kamimura empleada, al parecer, en exploraciones y sondeos.

Noticias recibidas a última hora indican que se ha celebrado una importante conferencia en el Palacio de Invierno de Tokio a la cual acudieron el Primer Ministro japonés, el Conde Okuma, Ministro de la Guerra y el Almirante Yamagata, almirantísimo de la flota japonesa; en esta reunión se trató más que de los preparativos bélicos del Japon. Las noticias de la prensa a este respecto y los comentarios que se hacen han producido honda sensación en todo el país que se muestra en actitud expectante.

taba ancha cinta de los colores de la bandera alemana: «Deutsche Kolonie»; y en otra, puesta a la izquierda, con cinta blanca que decía: «Municipalidad de San José» y la de la izquierda: «Gobierno Constitucional».

La nave central  
A los lados de la nave, completamente despejada donde se extendía el largo ancha alfombra oscura, se había colocado cuatrocientas villas; docientos de cada lado. Las de la derecha estaban destinadas a los Miembros del Gabinete, los señores Diputados al Congreso Constitucional, los señores Magistrados de Justicia, los ex-Presidentes de la República, los Gobernadores de las provincias y los jefes militares de plaza. Las del otro lado estaban destinadas al Cuerpo Diplomático y a los Directores de la Prensa.

## La locura de la Unión Centro-americana

El ideal es bello, pero impracticable. Así se decía al leerse las noticias que daban cuenta de los primeros trabajos para que se fusionaran en una sola gran república las cinco que constituyen el Istmo Centroamericano. Algunos sonreían; otros francamente expresaban la seguridad de que si se llevaban a cabo las reuniones de representantes de las hermanas repúblicas, tales reuniones concluirían con un fracaso incontestable, absoluto, y apenas si hombres fuertes en su fe argüían que tal vez algo se lograra.

Tras la reunión de representantes municipales en Guatemala, vino, en esta ciudad, la de representantes de los gobiernos, y anteayer, con excepción de los plenipotenciarios de Nicaragua—caso perfectamente explicable— pactó el Protocolo de la Unión, firmándose en nombre de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

No solamente en Centroamérica, sino en México y Sudamérica, deben sentirse conmovidos, radiantes de regocijo cuantos confían en los destinos cada vez más interesantes, cada vez más determinativos de la América de habla castellana, y España, la madre amada, debe asimismo entusiasmarse al ver cómo se unen grupos de sus hijos, para ser fuertes y respetables por la Unión. Si no todo es materia, si los grandes sentimientos, como los seres excelso, alcanzan en verdad a reafirmarse y a perdurar, sin duda que los espíritus de los centroamericanos que al caer luchando por la unión conquistaron la inmortalidad, bendecirán a quienes dan forma sus pensamientos y secundan sus propósitos.

De locura podrá tacharse la Unión Centroamericana, como podría tacharse más tarde la del Continente Hispano, pero locuras han sido todos los grandes ensueños, locuras son las proezas de la ciencia, locuras son los rasgos de heroicidad y locuras son las magnas empresas.

Ilustres locos que habéis firmado el protocolo unionista: yo con admiración y profundísimo respeto, me descubro ante vosotros y os rindo sincerísimo homenaje.

RIP-RIP



Veraban en Santo Domingo doña Mercedes v. de Ramírez y su hija.  
—Para el Tablazo partió la señorita Rosa Brenes acompañada de su hermano Fernando.  
—Saló para Escusó el joven Adolfo Maroto.  
—Para las Pavas saldrán a pasar la temporada veranaga don Gregorio Escalante y sus hijos.  
—La señorita Adelia Hernández veranea en Carrizabá.  
—La señorita Dora Jiménez se encuentra de veraneo en Tres Ríos.  
—De Cartago partió para su finca El Descanso don Luis Demetrio Tinoco, señora y familia.  
—Regresaron de Escusó doña Isaura C. v. de Quirós y su hija María Luisa.  
—Procedentes de Cartago se encuentran en ésta el Dr. Lechner, señora y familia.  
—Procedente de Cartago ha estado entre nosotros don Agustín Monge.

## El duelo social de ayer

### Sentido fallecimiento de doña Mercedes Peña de Aragón

La enfermedad que de manera violenta hizo presa en la muy distinguida señora doña Mercedes Peña de Aragón tuvo por fin un desenlace desgraciado.

Ayer en la mañana, conmoviendo hondamente todos los diversos círculos de nuestra sociedad, las esquelas enlutadas circularon en que nuestro particu-



Doña Mercedes Peña de Aragón

lar amigo don Alberto Aragón daba cuenta de la desgracia irreparable.  
Las esquelas en referencia decían: «Alberto Aragón, hijos y demás familia, tienen la pena de comunicar a Ud. la muerte de doña Mercedes Peña de Aragón y le ruegan se sirva asistir a los funerales que se verificarán hoy a las 4 p. m. en la Iglesia del Carmen, de donde saldrá el cortejo para el Cementerio.—San José, enero 20 de 1921.»  
Desde que se supo la dolorosa nueva el hogar del señor Aragón se vio visitado por todos los elementos de nuestra sociedad

—La señorita Rita Martínez salió ayer para Heredia en vía de paso.  
—De Heredia salieron ayer para los Taboas, es un bonito paseo las familias de don Luis Torres y de doña Victoria v. de Quesada. Los acompañaba don Francisco María Nájera. Regresaron a Heredia por la tarde.  
—Para Santa Ana a pasar el verano saldrá la familia de don Antonio Montallegre.  
—Doña Teresa v. de Gallegos salió de paseo al puerto de Limón, en compañía de la distinguida señora doña Rosa v. de Betetta.  
—En el vapor «Coronado» regresó al país, después de su viaje de paseo por Inglaterra, Mr. Cecil Lindo a quien acompaña su distinguida señora.

Enfermos  
La estimable dama doña Esmeralda v. de Morales, ha seguido muy delicada de salud en la ciudad de Heredia.

que se afanaron por testimoniar a la honorable familia que el destino enluta toda su estimación y todo su dolor.

El entierro de la señora Peña de Aragón se verificó a las 17 horas de la tarde. Era la Iglesia del Carmen se le tributaron solemnes honras fúnebres, después de las cuales el cortejo fúnebre desfiló hacia el Cementerio General.

Materialmente el coche fué tapizado de flores; cinco landaues seguían el cortejo llenos de ofrendas florales. Presidió el duelo don Alberto Aragón; pocas veces hemos visto desfilar un acompañamiento más nutrido y en el cual el pesar se haya reflejado de más honda manera.

Para el esposo de la muerta que deja dulce recuerdo, don Alberto Aragón Ramírez, para sus hijos las señoritas Amalia, Margarita, Berta y Manuella, para don Manuel Aragón, para los hermanos de la extinta don Ricardo Peña y señora, don Nicolás Peña y señora, don Luis León Páez y doña Rosa Peña de Páez, don Eloy Gotay, señora y familia, don Jorge Aragón y señora, don Carlos Aragón y señora, don Guillermo Aragón y señora, don Salvador González Ramírez y señora, don Luis Espinach y señora, don Guillermo Coronado y señora y don Jorge Moreno y señora, y para toda la familia en cuyo seno la muerte viene a sembrar un nuevo luto, van nuestras frases de condolencia.

Lamenta el DIARIO DEL COMERCIO la desaparición de la dama virtuosa cuya vida ejemplar era timbre y orgullo de nuestra sociedad, consagrándole el homenaje de su mejor recuerdo, a la vez que ruega al Sumo Hacedor para que al enviar su bendición de santa paz y consuelo al hogar que el destino deja tan maltratado.

«Quiere Ud. hacer una compra que lo satisfaga? Visite la TIENDA DE CALIXTO MADRIGAL.»

Abrió la caja y se encontró con

## Información Gráfica



EL IMPONENTE ASPECTO DE LA IGLESIA CATEDRAL

## Continúa tratándose en el Congreso el asunto del F. C. al Guanacaste

## Con júbilo se comenta en México la unión centroamericana

### El mensaje del Excmo. Sr. Ministro Almaraz fue publicado en todos los diarios, causando magnífica impresión

México, 19 de enero.  
Estimándose a los países centroamericanos fraternalmente, se sigue aquí con mucho interés el desarrollo de su vida; y cuanto significa evolución es aplaudido muy sinceramente.

Así, al saberse por el mensaje que envió el Excmo. señor Licenciado Almaraz, nuestro Ministro en Costa Rica y Nicaragua, que se había firmado el protocolo unionista, se ha aplaudido calurosamente el hecho y comentado con alborozo. Oficialmente se hará saber la satisfacción del Gobierno, a los países unionistas, por conducto de sus representantes acreditados.

Declara el Gobierno que el Gral. Francisco Murguía, temeroso de que se le exigieran responsabilidades por peculado, huyó; que el pequeño deplacamento que se sobrevió, fué aniquilado, siendo los aprehendidos juzgados sumariamente y ejecutados y que la paz reina en todo el país.

EL CORRESPONSAL

## Charlas periodísticas

### Obsequio horrible

Para el desempeño de una comisión de carácter oficial aunque no ostensible, se encontraba en la bella y espléndida ciudad fundada por Constantino, un diplomático joven, arrogante, alegre, gustador del buen vino, de las buenas viandas, de las horas plácidas y en general de la opulenta vida.

Trató de la misión que le llevaba, con el poderoso Sultán, y simpatizaron hasta hacerse amigos, por lo que, como gracia especial y para significarle su consideración muy distinguida, le permitió al señor de vidas y haciendas que visitase algo que no era para que lo admirasen otras miradas que las suyas: su serrallo.

Para el joven diplomático, según su propia expresión, tal visita ha sido la más agradable de su vida. Admiró aquellas mujeres orientales, voluptuosas, soberanamente bellas, hechizadoras... y hubo de retirarse muy a su pesar.

En la próxima vez que tornaron a verse los amigos, el Sultán le interrogó sobre su visita al serrallo, y el diplomático le mostró su agradecimiento y le habló con vehemencia acerca de las riquezas que se escondían en aquella mansión de ensueño.

De improviso, el Sultán interrumpió: «Sin duda que alguna de mis mujeres os agrada especialmente.»  
—Me vería perplejo para contestar, dijo vacilante. Son todas muy hermosas, pero aquella odalisca que encontré ya al salir, cabe la fuente, erguida, como en exhibición, flexible, toda ella palpitante, en verdad me produjo gran admiración. Os felicito.

Así concluyó el diálogo, regresando el diplomático a su hotel.  
Horas después recibía a un criado del Sultán que le llevaba una caja y una carta. Desplegó esta y leyó: No os puedo conceder a la mujer que admirásteis, por impedirme nuestra diferencia de credos religiosos, pero no habrá de ser de nadie desde que vos la visteis.  
Abrió la caja y se encontró con

## Resumen de la sesión celebrada ayer

A las 15 h., se abrió la sesión. Leída y aprobada el acta anterior, se leyó la forma de decreto sobre ratificación del ingreso de la República a la Sociedad de las Naciones.

## Ferrocarril al Guanacaste.—La moción de Mayorga R.

Arias.—Insistía, creyendo no haber necesidad de hacer moción para ello, pues por cortesía con el señor Aragón, que está de luto, debiera suspenderse la discusión para mañana, y que se discuta hoy el resto del proyecto.  
La Mesa pone el asunto en manos del Sr. Mayorga R., quien se opone a la moción de Arias. Después de algunas explicaciones de Arias, Mayorga R. acepta esa moción, por complacencia. Termina diciendo que nunca sus enemigos le verán la espalda.

Se aprobó la moción de Arias y se procedió a la discusión del artículo 49 del proyecto. Se aprueba antes la moción de Mayorga R. para que se discuta la moción pendiente referente a las tarifas, en el artículo 99.

## Las tarifas

Matamoros.—Dice que la moción de Mayorga es muy patriótica, y se pronuncia en favor de ella.  
Soley.—No acepta la tarifa calculada en colones actuales, cuyo valor es inseguro y variable.

Mayorga R.—Propone que se señale la tarifa en colones oro de Costa Rica, de 46 centavos oro.

Urbina.—Votará por esa tarifa, a pesar de ser alta, por considerarla un «máximo de tarifas»; además, porque los ferrocarriles de los Estados Unidos han subido mucho de precio, lo que significa que sus tarifas tienen un máximo muy superior al valor práctico.

Matamoros.—Teme que la Empresa se vuelva pulpo, como la Northen, cobrando siempre el máximo.

Montero B.—Hace ver que hay peligro de que el ferrocarril resulte con un exceso tal de tarifa como la presenta la moción.

Leiva (C).—Con datos estadísticos prueba que las tarifas propuestas son excesivas y absurdas. Los guanacastecos serán las primeras víctimas, si la Compañía nota que no le produce la empresa.

Mayorga R.—No cree en el peligro de las tarifas máximas por aquello de la competencia de navegación en el Golfo de Nicoya, y porque para usar la tarifa máxima la Empresa debe consultar con el Gobierno.

Guerrero.—Hace moción para

RIP-RIP

Para a la 4ª página

**LA FABRICA DE CHOCOLATES**  
de JOSE RODRIGUEZ M.  
**NECESITA 30 MUJERES**  
No muy jóvenes ni muy viejas  
**LA ENSEÑANZA SE HACE GRATIS.**  
ES INUTIL PRESENTARSE SIN BUENAS RECOMENDACIONES EN TODO SENTIDO.  
— INFORMES EN LA GRANJA —

**LA GRANJA** JOSE RODRIGUEZ M.  
ARROZ - LECHE CONDENSADA - MAICENA - ARROZ  
ALAMBRE DE PUAS INGLES Y VASOS  
Vendemos al 10% menos que los demás almacenes  
**Finqueros de Cacao:**  
Es un crimen que ustedes regalen el Cacao en Limón, habiendo quien pague buenos precios en San José.  
Entenderse con José RODRIGUEZ M.—Apartado 256.  
**ARROZ de primera calidad a \$ 6.25 qq.**

# El Departamento de Ankylostomiasis y la malaria

El Departamento de Ankylostomiasis ha visto recientemente publicados en un periódico de esta capital varios artículos asegurando que los excusados son focos de propagación de los micos que transmiten la malaria; de estos artículos ninguno se había tomado en consideración hasta el último que viene respaldado por la firma del Presidente de la Facultad de Medicina.

Para que los buenos resultados que se derivan del control de la ankylostomiasis en un país no sean menguados, y para que el pueblo a quien el Gobierno dedica este trabajo pueda formarse un claro concepto de las verdades médicas y así pueda juzgarlo por sí mismo; para que el pueblo esté bien enterado de los problemas higiénicos, de gran importancia para su porvenir y prosperidad, el Departamento de Ankylostomiasis considera de su obligación dar a conocer los siguientes hechos:

Myzomya Rossii, anofeles, que se cría en aguas sucias, nos permitimos transcribir el siguiente párrafo de la obra de los doctores Castellani y Chalmers, «Tratado de Higiene Tropical», página 665: «Es sumamente dudoso que el Myzomya Rossii, transmita la malaria en manera alguna»; y el Dr. Samuel T. Darling, el famoso bacteriólogo de Panamá, en un estudio de los zancudos anofeles que transmiten la malaria en la Zona, cita los siguientes como únicos transmisores: «Anofeles Albimannus, Anofeles Pseudopunctipennis, Anofeles Argyratris, Anofeles Tarsimaculatus». Como la naturaleza y entomología de la Zona es semejante a la de Costa Rica, es razonable considerar que los mismos zancudos se crían en ambas partes, de lo cual deducimos que aún existiendo el zancudo en Costa Rica, su presencia no tendría ninguna importancia.

### COMENTARIOS

a) La destrucción de excusados no ha producido ninguna reducción de la malaria; pero sí ha causado cierta desconfianza sin motivo en el pueblo sobre la construcción de excusados, que son tan indispensables como la misma casa.

b) El estudio de la biología de la malaria, nos sugiere los siguientes hechos como causas del probable incremento de dicha enfermedad, advirtiendo que estas causas son las mismas en todo el mundo:

1. Severidad de la estación lluviosa: aumento de mosquitos.
2. Gravedad de la situación económica: reducción de las fuerzas vitales del pueblo.
3. Alto precio de la quinina; la pone fuera del alcance de las clases proletarias, causando de año tras año la acumulación de mayor número de casos de malaria que aumenta a su vez el número de los conductores potenciales de la enfermedad.
4. Mayor y más fácil comunicación entre las regiones palúdicas por la frecuente inmigración de las clases trabajadoras, lo cual ha ocurrido en Costa Rica en los últimos cuatro años.

Con mucha pena nos vemos en la necesidad de discurrir cuestiones científicas por la prensa, pero consideramos un deber nuestro hacer saber con claridad, al pueblo de Costa Rica, que los propósitos del Departamento de Ankylostomiasis son trabajar en pro de dicho pueblo, y por consiguiente deseamos siempre apoyar activamente todas las obras de salubridad pública que el Gobierno o entidades particulares inician.

LOUIS SCHAPIRO  
Director del Departamento de Ankylostomiasis.

19.—El zancudo de la malaria (anofeles) no se cría ni se puede desarrollar en aguas contaminadas. Este hecho queda demostrado con la experiencia del Departamento de Ankylostomiasis en Costa Rica y en las inspecciones especialmente practicadas en los últimos tres meses, a solicitud de las autoridades respectivas, en las regiones de Barreal de Heredia, Escobal de Alajuela, Concepción y San Isidro de Cartago y San Antonio de Belén. Los informes de estas inspecciones están a la orden de quien quiera verlos en la Oficina del Departamento de Ankylostomiasis o en el Ministerio de Gobernación y Policía. Las conclusiones de las siguientes autoridades internacionales coinciden con nuestras experiencias: Doctores Castellani y Chalmers, profesor W. C. Metz, del servicio de Salubridad Pública de los Estados Unidos, informe de 1919; Le Prince y Ornstein, «Control de los mosquitos en Panamá», 1916; Henry Carter, Asistente General de Cirugía del servicio de Salubridad Pública de los Estados Unidos; una carta de la Facultad de Medicina de Costa Rica, N.º 12 del 22 de Enero de 1917, acusando recibo de una carta del Director de la Junta Internacional de Nueva York, en que manifiesta que los anofeles no se desarrollan en los excusados. Las obras y la carta a que se hace alusión en este párrafo están a la orden de quien quiera consultarlas en el Departamento de Ankylostomiasis.

Los zancudos que todos vemos en los excusados descuidados y mantenidos en mal estado, pertenecen a la clase común llamada Culex.

Aclarando la pregunta hecha en la carta a que nos referimos, que dice:

1.—Si existe en Costa Rica

## Los obreros de Centro América se preocupan por la Unión

Una comunicación del Comité Newyorkino

New York, diciembre 15 de 1920

Señor Secretario:  
Nos es altamente honroso poner en conocimiento de esa respetable Sociedad, por su dignísimo medio, que el apoyo de patrióticos sentimientos centroamericanos, manteniéndose incólumes a pesar de la leñe distancia que nos separa de nuestros caros suelos, se inauguró en esta ciudad de New York, hace algunos meses, el Comité UNIONISTA CENTROAMERICANO, cuya Junta Directiva en propiedad, en la 6ª sesión ordinaria celebrada el 28 de Noviembre antepárrafo, quedó integrada de la manera siguiente:

- GUATEMALA: Propietario, don Manuel Uruela, Suplente, don Carlos Irigoyen; EL SALVADOR: Propietario, don León Sigüenza; Suplente, don Luis F. Rodríguez; HONDURAS: Propietario, Dr. Marco A. Herradura, Suplente, don Julio César Valle; NICARAGUA: Propietario, don Gustavo Alemán Bolaños, Suplente, Dr. Anibal Zelaya; COSTA RICA: Propietario, Lic. G. Echeverría; Suplente, Dr. Virgilio Chaverri. No dudando que esa Sociedad de Obreros se haya comprometido de los altos fines que encierra el proyecto de unificar los cinco países de Centro América y se haya alitado bajo el lábaro flamante de esa idea, cuya realización ya se vislumbra en la lejanía azul del horizonte, nos permitimos recordarles la significativa circunstancia de que a las Sociedades Obreras de nuestras democráticas repúblicas, que son de hecho las mantenedoras de los sagrados ideales de Unión y Libertad, les corresponde amplia parte de responsabilidad moral sobre los ojos de la sociedad humana.
- Además de los renombrados artistas, traen caballos, perros, monos, animales de una educación y una maestría admirable.
- Reina en el público un gran entusiasmo.

Los ojos expectantes de América esperan todo el porvenir de Uds., pues, quienes desfilan con su sereno la autonomía nacional sino los obreros? Quiénes con sus nervados brazos le dan empuje a las industrias, sino los obreros? Quiénes forman esa base compacta en que se asienta la legalidad de los Gobiernos, sino los obreros? A Uds. les toca realizar con sus trabajos, legalizar con su voto y sellar con el corazón la noble idea de la unión de Centro América, que varones de la talla morazaniana nos han dejado en patrimonio proleitario, en ese dilatado campo de confraternidad Hispánica Americana.

Trabajemos tesoramente, apreciables correligionarios, y seámos amantes de Centro América, respetuosos con la ley y feles a los compatriotas centroamericanos, que en el patriotismo, respetuosidad y fidelidad, encontraremos LIBERTAD, JUSTICIA y FRATERNIDAD que necesitamos para lograr nuestra felicidad y grandeza bajo la majestuosa irrisación del amplio cielo de la América.

Con muestras de toda nuestra consideración, nos es satisfactorio suscribirnos, cordialmente, alentos y seguros servidores.—Firma: Comité Unionista Centroamericano, LEÓN SIGÜENZA Secretario

## En la semana entrante llegará a esta capital un famoso circo

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de don Juan Estrada, representante del famoso Circo de los Hermanos Riquelme, del cual tanto ha dicho la prensa de todos los países en que han estado.

Por algo casual vamos a tener la oportunidad de presenciar los famosos números atléticos que efectúan los 30 renombrados artistas mundiales de que se compone ese Circo. El Ministro de Fomento, atendiendo a la gran importancia que tiene para Costa Rica el recibir artistas tan eminentes, les ha hecho magníficas concesiones: les ha dado el 50% en fletes y pasajes, y un apoyo decidido para que efectúen una gira por todos los pueblos de la República. Por lo pronto, probablemente la semana entrante, levantarán sus carpas en la plaza de la Merced, en donde con sus matines y sus funciones harán una verdadera época de delicias para el culto público capitotino.

Además de los renombrados artistas, traen caballos, perros, monos, animales de una educación y una maestría admirable.

Reina en el público un gran entusiasmo.

Los ojos expectantes de América esperan todo el porvenir de Uds., pues, quienes desfilan con su sereno la autonomía nacional sino los obreros? Quiénes con sus nervados brazos le dan empuje a las industrias, sino los obreros? Quiénes forman esa base compacta en que se asienta la legalidad de los Gobiernos, sino los obreros? A Uds. les toca realizar con sus trabajos, legalizar con su voto y sellar con el corazón la noble idea de la unión de Centro América, que varones de la talla morazaniana nos han dejado en patrimonio proleitario, en ese dilatado campo de confraternidad Hispánica Americana.

# Presupuesto de Justicia

Profunda estupefacción hemos experimentado al leer el dictamen de la mayoría de la Comisión del Congreso que se ocupó de este asunto, porque revela la irreflexión con que fue formulado, incurriendo quizá involuntariamente en injusticias y falta de proporción en muchas de las partidas fijadas; y de nuestro asombro participan personas extrañas que conociendo algo de lo que son los servicios en el empleo de justicia, han ojeado el proyecto de los señores Vargas Porras y Saborío.

Resalta a las claras que ahí no se tomó en cuenta para nada la categoría, desde luego que a los Secretarios de las Salas de Apelaciones se les asigna menor sueldo que a los Alcaldes de San José, a los Prosecretarios y escribientes de las mismas, se les deja con sueldos inferiores a los Secretarios y escribientes de los Juzgados, y así por el estilo, cuando debían por el contrario ser superiores esos sueldos, sin que esto quiera decir que las dotaciones de los empleados de esas oficinas de menor categoría deban rebajarse.

La categoría es un grado mayor que existe en todas las organizaciones humanas y en todos los órdenes establecidos, y romper con ese principio es contra la lógica; con los privilegios marcados y especiales distinciones que son las que hacen que el Presidente de la Corte le corresponda siempre un sueldo mayor que a los demás Magistrados y así a los Presidentes de las otras Salas, y en las oficinas de la Corte sea de rigor que los sueldos deban de ser mejores que los de los Juzgados y Alcaldías.

Haciendo comparación con el presupuesto de vigencia, el dictamen de que tratamos da a conocer una más grave desproporción, porque a los Secretarios y Prosecretarios y escribientes de las Salas de Apelaciones que ganan actualmente \$250.00, \$150.00 y \$75.00 respectivamente, les hace una rebaja que deja reducidos sus sueldos a \$200.00, \$100.00 y \$70.00... (\$50.00 a los dos primeros grupos y \$30.00 al tercero). Se ha ensañado con estos puestos citados el criterio de los autores del informe, no se sabe por qué, pues en general a los demás funcionarios de Justicia, con pocas

excepciones, no les varía sus sueldos, y deja intactos los sueldos grandes. Es necesario advertir que en el proyecto de presupuesto del Ejecutivo hay aumentos para los empleados de Justicia, porque así habría una remuneración equitativa, de acuerdo con el excesivo trabajo que estos empleados soportamos y lo costoso de la vida actualmente. Que los sueldos que propone la Comisión estarían muy apropiados para aquellos tiempos en que con \$100.00 de sueldo al mes, no alcanza sino para comer mal y vestir peor (después de pantalón de drill y en camisa) una sola persona, porque hasta los plátanos valen 5 ó 6 veces más que antes, y entre nosotros los más somos padres de familia hasta con 7 hijos, que no poseemos casi ni una vara de tierra, a quienes nos quieren condenar a la miseria, ya que no nos queda el recurso de cambiar de empleo para procurarnos nuestro bienestar, después de haber consumido la flor de nuestra existencia en estos servicios, puesto que ya no tenemos la habilidad de los jóvenes para dedicarnos a otra clase de trabajo.

Pretender pagarnos con sueldos tan bajos hoy, que el más humilde artesano gana lo menos \$5.00 diarios por 8 horas de trabajo, porque la situación es esa, y que ni los dependientes de pulpería se comprometen a trabajar por sueldos semejantes a los pobres sueldos que se fijan a los escribientes, es demasiado...

Consideren los señores Diputados que ellos mismos encontrarán muy justificado en esta ocasión señalarles pingües sueldos, porque así lo piden circunstancias que ya dejamos apuntadas.

Esperamos que la mayoría del Soberano Congreso tome en cuenta estas observaciones y fije nuestros sueldos partiendo del dictamen del otro miembro de la Comisión, señor Fonseca.

UNOS INTERESADOS

### Institución Barroeta

A partir del día de mañana, y de 9 a 11, se procederá al pago de las pensiones de los pupilos que no fueron cubiertos en el año anterior. Se recuerda a los padres o tutores de los pupilos, que es preciso presentar constancia de la escuela o colegio en que haya estado el niño o, en su defecto, las notas obtenidas en los exámenes de fin de curso.

San José, 20 de Enero de 1921.

NOTA.—Oficina frente al Teatro Variedades, al lado de la casa de Mr. André.

### Compañía Nacional de Seguros

Habrán VI año en el Liceo

Habíamos informado a nuestros lectores que entre 20 padres de familia levantaban un memorial que se presentó ya al Ministerio de Instrucción Pública para evitar que a los alumnos que este año ingresarán al V año del Liceo se les hiciera cursar un año más el año entrante.

Actualmente en el Liceo se celebran reuniones del profesorado con el fin de discutir programas, tendencias, etc., para el próximo curso; se cree un hecho que el VI Año se implante en aquel Plantel, con el fin de entregar al país bachilleres mejor preparados.

En la TIENDA DE CALIXTO MADRIGAL encontrará Ud. lo mejor y lo más barato.

San José, enero 17 de 1921.

JUAN FRANCISCO ECHEVERRÍA Gerente

### Zapatería Española de José Giralt

Cartago, Costa Rica

Avisa al público la rebaja de 30% en las ventas al contado.—VENTA DE MATERIALES DE ZAPATERIA.—SOLICITA MONTADORES

Carretera No. 197  
Tel. No. 219

### ADOLFO CAÑAS

Dir. calcegrafico ADOCANAS

CORREDOR JURADO Y COMISIONISTA REPRESENTANTE DE:

New York. — New Orleans  
San Francisco, Cal.

### G. AMSINCK & Co. Inc.

COMMERICAL UNION ASSURANCE Co. Ltd. LONDRES

Agente vendedor Agente solicitador  
MANUEL V. BLANCO ANTONIO BAZO Y.

### RAMON MADRIGAL e HIJOS

Están recibiendo el surtido más grande en el País VENTAS SOLAMENTE AL POR MAYOR

### Remedio Antipalúdico Vegetal

La receta de este remedio es una bendición del cielo. Cura de veras, sin entretener al enfermo. Millares de atestados de sincera gratitud. Preparado por Lucas Morúa en la «Farmacia España», CARTAGO.

TIENDA DE CALZADO GIL

Acaban de llegar las últimas novedades en Hevillas, Cueros y Telas de Fantasía para Calzados.

Hormas últimas estilos de París y Madrid para Señoras y Caballeros, todo comprado por su dueño, quien se pone a la disposición de su clientela.

CALLE ALVARO VOLD — NORTE Apartado 665 • SAN JOSE, C. R. • Teléfono 349

ESPECIALIDAD EN CALZADO COSIDO

# CASTRO AVILES

La MEJOR Calidad de Puros

Lado Norte del Mercado • SAN JOSE, C. R.

TARIFA: 20 palabras o menos, \$ 0.75 por inserción, minimum 4 inserciones. Exceso: 35 céntimos por palabra e inserción. PAGO ANTICIPADO. No se admiten inserciones alternas.

### Cocinas eléctricas

de 4 y 6 hornos en buen estado, a precios sin competencia.—TIENDA DE ALAJUELA.—100 varas al Sur de Caedro García.

### Tengo encargo

de vender varios negocios muy productivos. El que tenga interés, puede verse con el que suscribe.—FERNANDO ASCH.—100 al Sur de Caedro García.

### Tiene Ud.

interés en comprar magníficas casaca de madera, con amplísimo terreno y situada en el mejor lugar de la capital.—Diríjase al apartamento N.º 38 de Alajuela.

### Teniendo

que ausentarme de mi domicilio y no poder atenderlos, vendo cuatro fincas situadas en el barrio de San José de Alajuela; todas y cada una están sembradas de caña, tienen pastos y leñas y el resto de terreno de agricultura; son bastante productivas, buenas aguas y magnífica tierra; dos se hallan situadas a la orilla del camino real y las otras dos en sus cercanías, y todas a corta distancia de la ciudad de Alajuela.—Otros informes y condiciones de trato, los doy los domingos en el mercado de Alajuela; y los demás días en mi domicilio, barrio de San José.—ELI-GIO CRUZ.

### ASMA!

El remedio único egrógico es la YODALINA. Únicos agentes: Grillo Hermanos. De venta en las principales Farmacias.

### Caballo perdido

Desapareció de un potrero de la Plaza Viquez, regular tamaño, trotón y blanco. Diríjase a Rafael Durán en Desamparados.

### Zapateros montadores

de clavado se trata por obra de hombre y de señora, para el uso de la República. AVILINO DE LA PEÑA & CIA.—Límite.

### Por tener

que ausentarme del país, vendo Pulpería en Costa Rica acreditada.—Informa el Hotel España.—Apartado 1158.

### Para caballeros.

Otra vez alquilamos un apartamento de mi casa situada en la 7ª Av. Norte. Consta de sala, alcohol, escritorio, corredores, jardín, baño y servicio interior; tiene instalación eléctrica y está construida contra temblores.—San José, 8 de diciembre, 1921. GREGARIO CASTRO.

### De ocasión.

Se vende un juego de muebles de oficina confortable, farrado en imitación cuero, hecho en la Tapicería Francesa, 75 varas al sur del Teatro América. Aproveche la oportunidad.

### Fausto Calderón Coto

Se ha trasladado provisionalmente al Pasaje Jiménez al local contiguo a don Miguel García.

### Appartment

to-let three rooms, both and garden entirely independent with or without furniture.—P. O. Box 725—125 yds North of Morazan Park on seventh ave.

### \$ 3,000.00

se necesitan con buena hipoteca de una casa situada en los alrededores de San José y que está asegurada en 600 libras esterlinas, y vendiendo una casa en buen punto. Informes con Rubén Montero K. en este diario.

### CHYROLBT

Vendo un automóvil de esta marca. Puede verse en el garage de don Oscar Valverde. Entenderse con Miguel A. Castro C. en la Botica Francesa.

### A mi clientela

al público en general hago saber que he trasladado mi taller de tapicería, 75 varas al Sur del Teatro América, donde atenderé con el campo de siempre las órdenes que se me confíen.—MARTÍN FERRAT.

### AVISO

Se vende una Fábrica pequeña de Fideos.—Para informes en la «Farmacia Moderna».

### Vendo casa

contra temblores, 300 varas al Sur de Merced.—Apartado 1158 y Hotel España.

### Volanta

de dos cuatro ruedas se desea comprar. Dirijir ofertas con precio, al apartado 454.

### \$ 2,000.00

doy al interés con buena hipoteca en esta ciudad.—Joaquín Montero h., 200 varas al Sur de la Botica Astorga.

### \$ 50,000.00

se solicitan. Excelentes garantías. Diríjase propuestas al apartado 516.

### Caldera

Se vende una para hacer gas contra temblores.—Informes con Joaquín Montero h.

### 50 libras de jabón

americano para lavarropa marca «Societas» por quince colones; artículos americanos y europeos a hilo de 400 yardas marca «Ast» para vender tiene Victor M. AGUILAR.—Ap. 671 Tel. 273 San José.

### Gran noticia!

Se vende un hermoso lote esquinero, punto céntrico y comercial; 100 varas al norte del Mercado. Para informes, 50 varas al Oeste de la Motoileta. CARLOS SARATINI

### Oportunidad!

Vendo varias propiedades en esta ciudad.—ANDRÉS SANDOVAL

### Aquila

dos piezas grandes con interior, una de ellas esquinera.—Entenderse con Joaquín Montero h., 200 varas al E. de la Botica Astorga.

### Confites Venchi.

Vinos generosos de la casa de los hijos de Antonio Barceló y cognac «Tres Estrellas» de Martel, han llegado en cantidad al acreditado establecimiento LA PARRA, de Lucas Olivares, que siempre han traído los más renombrados productos.

### Clerk Wanted.

Young man who knows english perfectly and can use typewriter and has good general office experience wanted. Apply by letter to W. R. Bennett & Co. Apartado 1191, San José, Costa Rica.

### Muebles.

Se venden muebles de sala, comedor y dormitorio en buen estado, a precios módicos. Pueden verse 125 varas al Este de la Inspección de Hacienda.—JAMES GUTIERREZ B.

### Cheque perdido

N.º 32,163 por \$ 200.00 contra el Banco Mercantil. Extendido por don Carlos Carranza a don Hipólito Chávez. Se gratificará a quien lo entregue. BOTICA LA ESTRELLA

### Cámara Fotográfica,

tamaño 6 1/2 por 8 1/2, lente alemán muy fino, véndese. Informes en nuestra oficina.

### Sierra circular

montada con su faja y pulgaditas de diámetro, vendiendo Joaquín Montero h., 200 v. al este Botica Española.

### Colección de Estampillas

VALORADO en catálogo en \$ 12,000.00 a \$ 15,000.00 dólares. Se vende al contado o a cambio por una finca, dando veinte convencionales. Mandar propuestas al Apartado 886, S. José.

### Motor

de 2 caballos. Una pasadora de masa y varios útiles de Panadería, todo en perfecto buen estado. Se vende. Depósito de muebles frente a la caballería del Gobierno.

## CASA EN VENTA

A 150 varas del Correo, se vende una casa para regular familia

Diríjase al Apartado 774

### NUEVA JOYERIA

TIENDA DE ARTICULOS PARA REGALOS CONTIGUA AL BANCO MERCANTIL

Ultimas Novedades en Joyería y un completo Surtido en Artículos para REGALOS

De Ocasión

Para los comerciantes de San José y Provincias hay un gran surtido en Peinetas, Ganchos, Pendientes, etc., etc., todo de ULTIMA NOVEDAD y a precios excepcionalmente baratos.

## SALVESE del TRANCAZO!

Combata estos primeros síntomas tomando

# BROMOQUINOIDS

Preparados por la BOTICA FRANCESA

## Depósito de Maderas EL COYOLAR

STRUCK & ALVARADO

Calle Central Sur - Teléfono No. 539 - SAN JOSE, C. R.

### VERME-OL

REMEDIO CONTRA LAS LOMBRICES

SABE A VERDADERA

BOTICA ORIENTAL

### W. L. BENNET & Co.

Exportadores - Importadores - Comisionistas

AGENCIA EN COSTA RICA: OFICINAS: Frente al BANCO COSTA RICA Apartado 1191 - Teléfono 847

Noa encargamos de la compra de toda clase de Maquinaria, Implementos agrícolas, Herramientas, Materiales y Mercadería en general. Antes de hacer sus compras en Estados Unidos, consulte nuestra Agencia en San José, Costa Rica. Compramos también productos del país. 10 AÑOS DE EXPERIENCIA

### AL ALMACEN SASSO

Acaba de llegar:

Género de Yute (gangoche)

Cáñamo flojo para coser sacos

Sombreros Peruanos, de Palma, etc., etc.

Teléfono 121 FRENTE AL BANCO DE COSTA RICA Apartado 186

### JOSE CHENG APUY & Cia.

Almacén de Primera Clase

EL MAS ANTIGUO DE PUNTARENAS

### MATEO FOURNIER Q.

DENTISTA

Oficina situada al costado Sur de la Catedral, contiguo al HOTEL WASHINGTON.—San José.

## W. R. GRACE & Co.

Importadores - Exportadores - Comisionistas

Arroz - Harina - Cemento - Gasolina  
Papel - Ferreteria - Abonos - Drogas  
Productos Químicos - Géneros, etc., etc.

Agentes de la Cervecería:  
Guatemoc, S. A., de Monterrey, México

Fabricantes de las renombradas Cervecerías:  
Carta Blanca - Bohemia - Monterrey

Agencia de W. R. GRACE & Co.  
SAN JOSE DE COSTA RICA  
Teléfono 769 - PASAJE DENT - Apartado 1078

### LA LUZ

BARATILLO Permanente

Antiguo local de don Ramón Madrigal. Frente al Mercado

ESPECIALIDAD EN ROPA PEQUEÑA CUELLOS EN DIMENSION SURTIDO Acude al BARATILLO de LA LUZ

1600m No. 141 - Calle "900" - Apartado No. 813  
TOBIAS A. VARGAS C.

### LA FAMA

Almacén y Tienda de Novedades

SAN JOSE DE COSTA RICA

En LA FAMA Encuentran las elegantes, las mejores Camisas para Frac, Corbatas, Guantes y el mejor surtido en todos los artículos para señoras y caballeros.

C. HERRERO  
Sucesor de HERRERO Hnos.

Calendarios para Escritorio. — Almanques de todas clases

LIBRERIA ESPAÑOLA

TELEFONO 38, SAN JOSE -- APARTADO 314, CARTAGO

LUIS CASTRO SABORIO  
ABOGADO Y NOTARIO

Oficina del Licenciadado don Gerardo Castro  
San José, C. R.

# COMO PENSAMOS

## El Pacto

Ayer fué firmado el pacto de unión entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

Nicaragua, como ya se sabe, retiró a última hora la Legación que con tal fin había enviado, y así quedó fuera de ese pacto, la hermana, causando con ello una verdadera sorpresa en el resto del Istmo, porque el sentimiento de confraternidad parece de esta vez, haber sido olvidado o abandonado.

Una misma historia nos une a todos los centroamericanos y sólo las circunstancias políticas que atraviesa aquel país, pueden haber motivado su sentido apartamiento y hacerle olvidar en el minuto supremo, la promesa hecha ante el mundo, de formar con sus hermanas, un solo todo, indivisible, grande y poderoso.

Los héroes del 56 y 57, que bajaron a la tumba tranquilos, después de haber conseguido quitar la amenaza de la esclavitud en Centro América, quisieran hoy detener, con su mirada de rebeldes, la vertiginosa caída de la hija amada y por quien vertieron su sangre en heroicos combates.

El patriotismo de aquellos viejos venerados, no paró mientes jamás ni en la falta de medios de defensa, ni en el hambre, ni en

la peste diézmadora, ni en las desnudeces de la tropa harapienta y desvalida, ni en nada que pudiera acallar el grito de sus corazones, ni apagar el fuego de sus pechos embravecidos que expusieron a las certeras balas de los filibusteros para recibir una muerte, serenos y tranquilos, como un verdadero y natural sacrificio por la libertad.

Ha pasado cerca de medio siglo, y de aquellas cenizas, no ha surgido ningún Mario que arroje a los cimbridos.

Costa Rica, que en aquel entonces levantó la bandera de la lucha por la independencia, no puede olvidar a su vecina del Norte, y no por no estar unida a ella por lazos político-internacionales, dejará nunca de considerarla como su hermana y de hacerle el continuo llamamiento de unión, a su patriotismo, a su raza, a su religión, a su idioma, a su origen, que son los mismos de todo Centro América.

Costa Rica queda aislada entre dos océanos y dos canales. A pesar de las murallas que la separan de sus demás hermanas del Norte, el lazo de confraternidad que hoy nos une se hará sentir más estrechamente ante el peligro común.

# EL PACTO DE LA UNIÓN DE CENTRO AMERICA CELEBRADO EN SAN JOSE DE COSTA RICA

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, estimando como un alto deber patriótico llevar a cabo, en cuanto es posible, la reconstrucción de la República Federal de Centro América, mediante bases de justicia y de igualdad que garanticen la paz, mantengan la armonía entre los Estados, aseguren los beneficios de la libertad y promuevan el progreso y bienestar general, han tenido a bien celebrar un Tratado de Unión que llene ese fin; y al efecto han nombrado como Delegados Plenipotenciarios, a saber:

El Gobierno de Guatemala a los Excelentísimos Señores Licenciados don Salvador Falla y don Carlos Salazar;

El Gobierno de El Salvador a los Excelentísimos Señores Doctores don Reyes Arrieta Rossi y don Miguel T. Molina;

El Gobierno de Honduras a los Excelentísimos Señores Doctores don Alberto Uclés y don Mariano Vázquez;

Y el Gobierno de Costa Rica a los Excelentísimos Señores Licenciados don Alejandro Alvarado Quirós y don Cleto González Viquez;

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes, que encontraron en buena y debida forma, han convenido en las estipulaciones siguientes:

Artículo I.—Las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica se unen, en unión perpetua e indisoluble y constituirán en adelante una nación soberana e independiente que se denominará FEDERACIÓN DE CENTRO AMERICA.

El Poder Federal tendrá el derecho y el deber de mantener la unión; y de acuerdo con la Constitución Federal, el orden interior de los Estados.

Art. II.—Los cuatro Estados concurrirán, por medio de Diputados, a una Asamblea Nacional Constituyente; y aceptan desde luego, como ley suprema, la Constitución que decretó dicha Asamblea de acuerdo con las estipulaciones del presente Tratado.

Art. III.—En cuanto no se oponga a la Constitución Federal, cada Estado conservará su autonomía e independencia para el manejo y dirección de sus negocios interiores, y asimismo todas las facultades que la Constitución Federal no atribuya a la Federación.

Las Constituciones de los Estados continuarán en vigor en cuanto no contraricen los preceptos de la Constitución Federal.

Art. IV.—Mientras el Gobierno Federal, mediante gestiones diplomáticas, no hubiere obtenido la modificación, derogación o sustitución de los tratados vigentes entre Estados de la Federación y naciones extranjeras, cada Estado respetará y seguirá cumpliendo solemnemente los tratados que lo ligan con cualquiera o cualesquiera naciones extranjeras, en toda la extensión que impliquen los compromisos existentes.

Art. V.—La Asamblea Nacional Constituyente, al formular la Constitución Federal, respetará las bases siguientes:

a) Habrá un Distrito Federal, gobernado directamente por el Gobierno Federal. La Asamblea designará y delimitará el territorio que hubiere de formar, y dentro de él señalará la población o el lugar que habrá de ser capital política de la Federación. El Estado o Estados a los cuales se tome territorio para constituir el Distrito Federal lo ceden, desde luego, gratuitamente a la Federación.

b) El Gobierno de la Federación será republicano, popular, representativo y responsable. La soberanía residirá en la Nación. Los poderes Públicos serán limitados y deberán ejercerse con arreglo a la Constitución. Habrá tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

c) El Poder Ejecutivo será ejercido por un Consejo Federal, compuesto de Delegados popularmente electos. Cada Estado elegirá un propietario y un suplente, mayores de cuarenta años y ciudadanos naturales del Estado que los elija.

El período del Consejo será de cinco años.

Los Delegados propietarios y suplentes deberán residir en la capital federal. Los suplentes asistirán a las deliberaciones del Consejo, sin voto, lo tendrán, sin embargo, cuando no concuerden a la reunión los respectivos propietarios.

Para que el Consejo actúe válidamente es preciso que todos los Estados estén representados en él. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, excepto en aquellos casos en que la Constitución exija una mayoría superior. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

El Consejo elegirá entre los Delegados propietarios, un Presidente y un Vicepresidente, cuyas funciones durarán un año. El Presidente del Consejo no podrá ser reelecto para el año inmediatamente siguiente.

El Presidente del Consejo será también como Presidente de la Federación; pero actuará siempre en nombre y por resolución o mandato del Consejo Federal.

El Consejo se distribuirá de la manera que juzgue más conveniente la conducción de los negocios públicos, y puede encargarse al departamento o departamentos que estime oportunos a cualquiera o cualesquiera de los suplentes.

La Constitución determinará la forma en que hayan de llevarse las relaciones exteriores y completará la organización del Poder Ejecutivo.

El Senado se compondrá de tres Senadores por Estado, elegidos por el Congreso de cada Estado. Los Senadores deberán ser mayores de cuarenta años y ciudadanos de cualquiera de los Estados. Su período será de seis años y se renovará cada dos años por tercias partes.

La Cámara de Diputados se compondrá de representantes popularmente electos en la proporción de un Diputado por cada cien mil habitantes o fracción de más de cincuenta mil. La Asamblea Constituyente determinará el número de Diputados que haya de elegir cada Estado, mientras no se levante el censo General de la Federación.

Senadores y Diputados podrán ser reelectos indefinidamente.

En cada Cámara el quórum lo formarán los tres cuartos del total de sus miembros.

Ninguna ley valdrá si no hubiere sido aprobada, en Cámaras separadas, por la mayoría absoluta de votos de los Diputados y por dos tercios de votos de los Senadores; y si no hubiere obtenido la sanción del Ejecutivo, según disponga la Constitución Federal.

x) El Poder Judicial será ejercido por una Corte Suprema de Justicia y por los Tribunales inferiores que establezca la ley.

El Senado, dentro de una lista de veintidós candidatos que le presentará el Ejecutivo Federal, elegirá siete Magistrados propietarios, que compondrán la Corte, y tres suplentes para reponer las faltas temporales de los propietarios. Las listas absolutas de propietarios o suplentes se llenarán por nueva elección. Los Magistrados serán inamovibles, salvo que por sentencia judicial proceda su remoción.

La Corte Suprema conocerá de las controversias en que fuere parte la Federación; de las contiendas judiciales que se susciten entre dos o más Estados; de los conflictos que ocurran entre los Poderes de un mismo Estado o de la Federación, sobre constitucionalidad de sus actos; y de todos los demás asuntos que por la Constitución Federal o por la Ley Orgánica se le encomienden.

Los Estados que tengan entre sí cuestiones pendientes sobre límites territoriales o sobre validez o ejecución de sentencias o laudos dictados por los propietarios, podrán acudir a la Corte Federal para conocer de dichas cuestiones, en calidad de Arbitro, si los Estados interesados las sometieren a su decisión.

y) La Federación garantizará a todo habitante la libertad de pensamiento y de conciencia. No podrá legislar sobre materia religiosa. En todos los Estados será principio obligatorio el de la tolerancia de cultos no contrarios a la moral o a las buenas costumbres.

z) La Federación reconoce el principio de la inviolabilidad de la vida humana por delitos políticos o conexos, y garantiza la igualdad de todos los hombres ante la ley y la protección que el Estado debe dar a sus clases desvalidas, así como al proletariado.

La Federación garantizará la libertad de enseñanza.

La enseñanza primaria será obliga-

toria, y la que se dé en las escuelas públicas, gratuita, dirigida y costeada por los Estados.

Colegios de segunda enseñanza podrán ser fundados y sostenidos por la Federación, por los Estados, Municipios y particulares.

La Federación creará, cuanto antes fuere posible, una Universidad Nacional; y dará la preferencia, para su pronto establecimiento, a las secciones de agricultura, industrias, comercio y ciencias matemáticas.

1) La Federación igualmente garantizará en todos los Estados el respeto de los derechos individuales, así como la libertad de sufragio y la alternabilidad en el Poder.

2) El Ejército es una institución destinada a la defensa nacional y al mantenimiento de la paz y del orden público; es esencialmente pasivo y no podrá deliberar.

Los militares en servicio activo no tendrán derecho de sufragio.

El Ejército estará exclusivamente a las órdenes del Consejo Federal. Los oficiales no podrán mantener otra fuerza que la de policía para resguardar el orden público.

Las guardiascías que, con carácter permanente o transitorio, mantenga la Federación en cualquier Estado serán mandadas por jefes nacionales de libre nombramiento y remoción del Consejo; pero en caso de que en un Estado ocurra un movimiento subversivo o insurrección, dichas fuerzas deberán ponerse a la orden del Gobierno del Estado. Si esas fuerzas no fueren suficientes para sofocar la rebelión, el Gobierno del Estado pedirá y el Consejo suministrará los refuerzos convenientes.

La ley reglamentará el servicio militar, el de guarniciones y la instrucción militar, de modo que se sujeten a reglas fijas.

El Consejo tendrá la libre disposición de los armamentos y pertrechos de guerra que actualmente existan en los Estados, después de provistos éstos de la cantidad necesaria para las fuerzas de policía.

Los Estados reconocen como una necesidad y conveniencia que la Federación reduzca los armamentos y ejércitos a lo indispensable, para devolver brazos a la agricultura e industrias y para invertir, en promover el adelanto común, las cantidades que con exceso consumían en ese ramo.

L) El Gobierno Federal administrará la Hacienda Pública Nacional, que será diferente de la de los Estados. La ley creará rentas y contribuciones federales.

M) Los Estados continuarán haciendo el servicio de sus actuales deudas internas y externas. El Gobierno Federal tendrá la obligación de ver que ese servicio se cumpla fidedignamente y que a ese fin se dediquen las rentas comprometidas.

En adelante ninguno de los Estados podrá contratar o emitir empréstitos exteriores sin autorización de una ley del Estado y ratificación de una ley federal; ni celebrar contratos que puedan de algún modo comprometer su soberanía o independencia, o la integridad de su territorio.

N) La Federación no podrá contratar o emitir empréstitos exteriores sin la autorización de una ley, que aprueben los dos tercios de votos de la Cámara de Diputados y tres cuartos de votos del Senado.

o) La Constitución podrá señalar un plazo después del cual sea requisito esencial para ejercer el derecho de sufragio, en elecciones de autoridades federales, la circunstancia de saber leer y escribir.

p) La Constitución detallará los trámites mediante los cuales pueda decretarse la enmienda de sus disposiciones. Sin embargo, si la reforma hubiere de alterar alguna o algunas de las bases enumeradas en este artículo, será requisito indispensable, además de los que la Constitución exija en general, que den su consentimiento las legislaturas de todos los Estados.

q) La Constitución determinará y especificará las materias que hayan de ser objeto exclusivo de la legislación federal.

Las Asambleas Nacionales Constituyentes, al formular la Constitución, completará el plan y principios de la misma, desarrollando las bases anteriores, sin que en ningún caso pueda contrariarlas.

Inmediatamente después de emitida la Constitución, la Asamblea decretará las leyes complementarias sobre libertad de imprenta, amparo y estado de sitio, las cuales se tendrán como parte de la Constitución Federal.

Art. VI.—La Asamblea Nacional Constituyente a que se refiere el artículo II del presente Tratado, se compondrá de quince Diputados por

cada Estado, que serán electos por el respectivo Congreso.

Para ser Diputado se requerirá ser mayor de veinticinco años y ciudadano de cualquiera de los cinco Estados de América Central.

Los Diputados gozarán de inmunidad en sus personas y bienes desde que se declare la elección por el Congreso del Estado, hasta un mes después de cerradas las sesiones de la Asamblea.

Art. VII.—El quórum de la Asamblea lo formarán las tres quintas partes del total de Diputados.

Las votaciones se harán por Estados. Caso de que faltare uno o más de los Diputados de un Estado, el Diputado o Diputados presentes asumirán la representación completa de su Estado. Si hubiere divergencia de votos entre los Diputados de un Estado, se tendrá como voto del Estado el de la mayoría de sus Diputados, y en caso de empate, el que se conforme con la mayoría de votos de los otros Estados; o si entre éstos hubiere asimismo empate, el que se conforme con la mayoría de votos personales de los Diputados.

Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

Art. VIII.—Para el cumplimiento de lo estipulado se instituye, desde luego, un Consejo Federal Provisional, compuesto de un Delegado por cada Estado. Dicho Consejo se encargará de dictar todas las medidas preliminares a la organización de la Federación y de su Gobierno inicial; y especialmente, de convocar a la Asamblea Nacional Constituyente; de promulgar la Constitución; de decretar las leyes de urgencia; de decretar la rebeldía, el exilio y la suspensión de los Estados; de elegir Delegados al Consejo, Senadores y Diputados; y finalmente, de dar posesión al Consejo Federal, con lo que terminarán sus funciones.

Art. IX.—Los Delegados al Consejo Provisional deberán ser mayores de cuarenta años y ciudadanos del Estado que los elija.

Gozarán de inmunidad en sus personas y bienes desde que fueren electos hasta un mes después de haber cesado en el cargo. Gozarán además en el Estado donde ejerzan sus funciones, de todos los privilegios y prerrogativas que por derecho o por costumbre se disfrutaban a los jefes de misiones diplomáticas.

Art. X.—El Congreso de cada Estado, inmediatamente después de otorgar a este Tratado su aprobación, elegirá el Delegado que le corresponda en el Consejo Provisional y comunicará esta elección, por el órgano respectivo, a la Oficina Internacional Centroamericana. Esta a su vez comunicará a los Gobiernos, así como a los Delegados electos, el hecho de haber recibido la ratificación de tres Estados, a efecto de que, en el término que a continuación se expresa, concurran los delegados a iniciar sus labores.

Art. XI.—El Consejo Federal Provisional se reunirá en la Ciudad de Tegucigalpa, capital de Honduras, a más tardar treinta días después de haber sido depositada en la Oficina Internacional Centroamericana la tercera ratificación del presente Pacto.

Art. XII.—Para que el Consejo Provisional actúe válidamente se requerirá la presencia, a lo menos, de tres Delegados.

Art. XIII.—El Consejo Provisional elegirá un Presidente y un Secretario, los cuales firmarán todos los documentos necesarios. El Secretario llevará la correspondencia.

Art. XIV.—Cuando ocurra la cuarta ratificación, la Oficina Internacional Centroamericana, o el Consejo Federal Provisional, si ya estuviere reunido, llamará al Delegado correspondiente para que se incorpore en el Consejo Provisional.

Art. XV.—El Congreso de cada Estado, al mismo tiempo que elija su delegado al Consejo Provisional, conforme lo previene el artículo X de este Tratado, elegirá los diputados a la Constituyente que corresponden a su Estado.

Art. XVI.—Verificada la elección de los Diputados a la Asamblea Constituyente, el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado respectivo, lo hará saber a la Oficina Internacional Centroamericana y liberará las credenciales del caso a los Diputados electos.

Art. XVII.—Una vez que la Oficina Internacional Centroamericana haya comunicado al Consejo Federal Provisional la elección de los Diputados verificada por tres Estados, a lo menos, el Consejo Federal Provisional convocará a la Asamblea Nacional Constituyente, para que se instale en la Ciudad de Tegucigalpa, en la fecha que determine el decreto de convocatoria, el cual se hará saber por telegrama al Ministerio de Relaciones Exteriores de cada Estado y a cada Di-

putado individualmente, con treinta días de anticipación, para que comparezca a las sesiones. El Consejo Provisional procurará que la instalación de la Asamblea Constituyente se verifique, a más tardar, el 15 de septiembre del presente año de 1921, centenario de la emancipación política de Centro América.

Art. XVIII.—Bastará que tres de los Estados contratantes ratifiquen este Tratado para que se considere firme y obligatorio entre ellos y se proceda a su cumplimiento.

El Estado que no aprobare este Pacto podrá, sin embargo, ingresar en la Federación en cualquier momento que lo solicite y la Federación lo admitirá sin necesidad de más trámite que la presentación de la ley aprobatoria de este Tratado y de la Constitución Federal y leyes constitutivas. En tal evento, se aumentará en lo que proceda el Consejo Federal y las dos Cámaras Legislativas.

Art. XIX.—Los Estados contratantes sinceramente deploran que no concurren desde luego a integrar la Federación de Centro América la hermana República de Nicaragua. Si más tarde dicha República decidiere ingresar en



## La enseñanza familiar

Escuela de niñas para estudios relativos a la vida del hogar

En Madrid se está ensayando desde 1919, una escuela de niñas que tiene por base la enseñanza familiar, o estudios relativos a la vida del hogar. No se trata de una escuela que expida recetas técnicas o fórmulas aprendidas de memoria, sino de un centro de información científica, que tiene como puntos de partida las necesidades de la vida, y el modo de atender a ellas. El plan de estudios descansa en los métodos científicos de trabajos, que favorezcan la socialización de las funciones familiares.

Parte material: administración económica del hogar; parte moral: la administración moral y social de la familia.

La administración del hogar supone conocimientos técnicos de Aritmética, Física y Química; de Botánica y Zoología; de Geografía; de Economía Doméstica; Anatomía, Psicología; Higie-

## La mujer redimida como amante y como madre

Suecia se prepara para celebrar con solemnidad los 70 años de Ellen Key, una de las figuras más interesantes del movimiento femenino, que ha despertado tantos entusiasmos y discusiones apasionadas en pro y en contra de sus teorías.

Ellen Key quiere que la mujer cumpla su verdadera misión natural: el amor y la maternidad; quiere que la mujer sea redimida como amante y como madre: que llegue a la madurez mediante el amor, es decir, con el matrimonio que, consagrado por el amor es siempre el ideal, la forma más elevada de unión entre el hombre y la mujer y sin el matrimonio, cuando razones morales, económicas o sociales hagan imposible la realización de este acto.

Además del derecho que asiste a la mujer de llegar a la felicidad mediante el amor ideal, para ser madre, Ellen Key proclama el derecho del hijo nacido de la unión concorde de los seres moral y físicamente sanos y fuertes. Sostiene la ilustre escritora sueca que solamente cuando la humanidad se habrá dado cuenta de que significa la santidad de la familia y de la reproducción, hará del nacimiento de los hijos y de la educación de los mismos la base de todo deber social, estudiará seriamente las condiciones que podrá determinar una raza física y moralmente más sana, más fuerte, más bella.

Las teorías de Ellen Key, han ejercido una notable influencia en la producción literaria europea de estos últimos tiempos.

## Un remedio sencillo para el catarro

Muy a menudo nos exponemos a las influencias atmosféricas de una manera que nos produce deseos de estornudar. Estornudamos una, dos y más veces, y lo curioso es que cuanto más lo hacemos, más ganas nos dan de seguir. Se llenan las cavidades con mucosidades y nos enfermamos por algunos días. No es raro que el catarro pase de la nariz a la garganta y entonces tosemos y más tosemos, llegando el mal hasta los pulmones, en no pocas ocasiones, todo originado por el estornudo. El remedio consiste en no estornudar y para conseguirlo basta con poner el dedo índice atravesado sobre el labio superior, debajo de la nariz y apretarlo. Puede también usarse de los dedos índice y pulgar para apretar la parte del labio que queda inmediatamente bajo la nariz, con el mismo resultado. Hay allí varios nervios que si se aprietan, quitan las ganas de estornudar. Si se puede evitar el primero y segundo estornudo, el tercero rara vez se presenta, y el catarro está conjurado. La razón de esto es que el primer estornudo desgarró e irritó el fino tejido del interior de la cavidad nasal; con dos buenos estornudos el tejido queda en condición desastrosa y se inflama, produciendo los estornudos subsecuentes y el catarro que nos molesta por muchos días y algunas veces nos enferma seriamente de la garganta y pulmones. Este remedio me lo dió una dama americana en un banquete dado en una ciudad de la América Latina, para evitar los estornudos en la mesa, etc. Lo usé por educación mucho tiempo, pero desde hace cinco años se me ocurrió que podía generar el uso a todas partes, con el resultado que en ese lapso, no he tenido más que un catarro y eso por haberme cogido el estornudo mientras dormía; pero aún entonces me curé del catarro con mucha facilidad usando el mismo método, sin necesidad de las drogas que antes empleaba.

## Sociedad "UNION ESPAÑOLA"

Se convoca a los señores socios de la UNIÓN ESPAÑOLA a la Junta General Ordinaria que se verificará en el local de la Sociedad el domingo 30 del actual, a las 2-30 de la tarde.

San José, 20 de Enero de 1921

ANTONIO URBANO, Presidente  
JUSTINO TERAN, Prosecretario

La Unión, deberá la Federación otorgar las mayores facilidades para su ingreso, en el tratado que con ese objeto se celebre.

En todo caso, la Federación seguirá considerándola y tratándola como parte integrante de la familia centroamericana, lo mismo que al Estado que por cualquier motivo no ratifique el presente Pacto.

Art. XX.—Cada Estado entregará al Consejo Provisional la suma que éste designe para cubrir los gastos que demande el cumplimiento de su misión, y fijará y pagará las dietas a los respectivos Diputados constituyentes.

Art. XXI.—El presente Tratado deberá ser sometido en cada Estado, cuanto antes fuere posible, a la aprobación legislativa que requiera la respectiva Constitución; y las ratificaciones serán inmediatamente notificadas a la Oficina Internacional Centroamericana, a la cual se enviará un ejemplar en la forma usual. Al recibir el ejemplar de cada ratificación, dicha Oficina lo hará saber a los demás Estados y tal notificación se tendrá y valdrá como casje.

Hecho en San José de Costa Rica, en Cuatro ejemplares, el día diez y nueve de enero de mil novecientos veintiuno.

En fe de lo cual firman el presente Tratado.

Por la REPUBLICA DE GUATEMALA: Salvador Falla.—Carlos Salazar.  
Por la REPUBLICA DEL SALVADOR: R. Arrieta Rossi.—M. T. Molina.  
Por la REPUBLICA DE HONDURAS: Alberto Uclés.—Mariano Vázquez.  
Por la REPUBLICA DE COSTA RICA: Alejandro Alvarado Quirós.—Cleto González Viquez.

**HECTOR ESQUIVEL**  
ARTICULOS DE FERRERIA  
PAJAS DE HIERRO  
PUNTARENAS COSTA RICA

**SAN CHONG & Co.**  
IMPORTADORES  
Venden por Mayor y Menudeo  
PUNTARENAS, C. R.

**B. A. GONZALEZ & Cia.**  
darán trabajo a buenos purosos  
Frente al casado Norte de la Catedral, contiguo a "La Esmeralda" SAN JOSE, C. R.

**Imprenta María v. de Lines**  
Se imprimen toda clase de fórmulas, esquemas, tarjetas, folletos, etc.  
Teléfono No. 283. GRAN RAPIDEZ. Precios módicos. No. Apartado 181

## Interesa a los maestros de la capital

Las conferencias de estos días

Publicamos el plan de las conferencias pedagógicas que desarrollará el Dr. Alex G. Perry en los centros docentes de la capital.

1ª PARTE  
Historia de la Pedagogía: indios, israelitas, chinos, griegos, romanos, árabes, etc. Renacimiento. Reforma. La pedagogía en el siglo XVI. Erasmo, Rabalais, Montaigne.

Antecedentes históricos de la enseñanza pública en Centro América.  
Ontogenia, Filogenia, Morfología general, Antropología, Educación y educando. Factores del desenvolvimiento bio-psíquico, Herencia y medio.

2ª PARTE  
Finalidad de la Pedagogía. Biología pedagógica, Ciencias biológicas. Ciencias morales: Ética, Política, Legislación.

Condiciones de herencia general. Grado de resistencia orgánica constitucional transmitida de los parientes a los educandos. Estado de salud. Carácter moral. Fases del desenvolvimiento físico e intelectual del educando. Condiciones de medio.

Ley de herencia directa. Ley de la preponderancia de los sexos. Ley atávica. Condición social de la familia. Cultura de la familia. Indole moral y sentimental de los individuos que la componen. Importancia pedagógica de estos conocimientos.

Examen anamnéstico. Su importancia en la pedagogía.

3ª PARTE  
Examen somático del educando. Antropometría escolar. Craneología. La cabeza y la Raza. Cráneo facial.

Desarrollo volutémico. Ojos, nariz, boca, etc. Desarrollo fisiológico de los niños. Estigmas de degeneración.

4ª PARTE  
Examen Filio-sociológico del educando. Memoria. Voluntad. Investigación. Funciones sensoriales. Funciones psíquicas. Ginecología. Psicología de las emociones.

Zonas sensoriales y centros de asociación. Reglas para el examen psicológico del educando. Escala métrica de la inteligencia.

5ª PARTE  
Higiene escolar. Ejercicios físicos. Internos e higiene sexual. Educación de los anormales. El Estado y la Escuela. La Pedagogía, el Estado y la Familia. Los derechos de la Escuela respecto al Hogar.

NOTA.—El Ministerio de Instrucción Pública indicará los días, hora y lugar de estas conferencias.

## Gran Remate de Muebles y Enseres del "Club Atlántida" de Limón

A las ocho de la mañana del domingo 23 del presente mes, remataré en el local que ocupa el «Club Atlántida» de este Puerto, todos los muebles y enseres del citado Club, entre los cuales hay: dos billares, un juego de muebles de junco para sala, un piano, espejos, consolas y sillas de diferentes clases y formas, muebles de comedor, estufa y enseres de cocina, mostrador, estantería y Registradora de Cantina, lavatorios, mesas con plancha de mármol y en general todos los demás muebles y objetos que estuvieron en servicio del indicado Club.

Efectúo este remate por encargo de la comisión liquidadora del Club nombrada de acuerdo con los Estatutos del mismo.

Limón, 17 de Enero de 1921.

**EDUARDO BEECHER,**  
CORREDO JURADO

NOTA.—Se ha señalado para ese remate, la mañana del domingo 23, para que las personas del interior que quisieran concurrir a él, lo hagan sin perder mucho tiempo, pues pueden venir el sábado 22 y regresar al día siguiente.

Se oírán propuestas al contado o a plazos con garantía.

## Acertado nombramiento Gran Turno en San Juan de Tibás

Le ha sido conferido el cargo de Jefe de Tráfico del Ferrocarril, al señor don Enrique Solera Rojas, antiguo empleado de esta misma oficina.

Dado los conocimientos del joven Solera en el manejo de Tráfico Ferrocarriero, es de esperarse mucha mejoría en el servicio. Lo felicitamos.

Gran Turno en San Juan de Tibás

Han circulado las invitaciones de la Comisión para el Gran Turno que se celebrará el 23 de Enero con el fin de recaudar fondos para la reparación de la torre de la Iglesia.

Muy concurrido y alegre ha de ser, pues los turnos de San Juan tienen fama y la gente de la capital y de los pueblos vecinos acude en masa a disfrutar de esa alegría sana y bullanguera que es su característica.

No olviden pues, que el 23 de los corrientes se efectuará el Gran Turno.

## Balas y ojos pardos... Se metió un novillo

Conducían una partida de novillos para el matadero cuando uno de ellos se escapó y se introdujo en una casa. La algarazga que se produjo en la familia fué grande. Unos corrían para la calle, otros para el patio y algunos huían hasta por los techos. A duras penas lograron los arrieros sacar el intruso visitante de la casa, después de haber cometido un sin número de daños.

**Por TRES COLONES**  
ENVIARE POR CORREO UNA CAJITA COMBINACION IDEAL  
conteniendo: jabón transparente de color, polvos para la cara, polvos para los dientes, crema, cepillo, peine, espejo, un frasco de perfume y una postal.  
Dirección: Señoría LIDILIA CESPEDES, Apartado 40.—HEREDIA.

## TEATRO AMERICA - Viernes 21 Enero

GRANDIOSA PELICULA DE ARTE!  
**El Timo del Amor**  
Domingo: «Sensacional Estreno!» EL TORBELLINO

## TEATRO VARIEDADES - Viernes 21 Enero

HOY!! Luneta o Butaca 0-50  
LA HERMOSISIMA CINTA DE ARTE, titulada:  
**PRO-PATRIA**  
Mañana Sábado.—Nuevos números por los artistas MARIUS NEIRA.

## TEATRO TEBOL - Viernes 21 de Enero

A PRECIOS POPULARES! La famosa película del natural  
**Grandes Cacerías en Africa Central**  
Luneta o Butaca 0-50  
Domingo.—En la Matinée: LA FUNCION DE GALA DE BUFFALO. En la Noche.—La grandiosa cinta de Arte BOLAS Y OJOS PARDOS...

AEROGRAMAS, CABLEGRAMAS, TELEGRAMAS Y CORRESPONDENCIA



Las tribulaciones de los aviadores perdidos
HEARST, Ontario, enero 10.—El drama aéreo de los tres aeronautas americanos que se dirigieron desde el territorio de la bahía de Hudson...

Medidas adoptadas por los nacionalistas turcos
CONSTANTINOPLA, Enero 10.—Melville Chater, de la ciudad de New York...

Ocurrieron graves disturbios agrarios en la India
ALLAHABAD, India, enero 11.—El viernes se recibieron informes de que en el distrito de Bait-Barelly...

El número de quiebras es sorprendente
El Attaché Comercial de la Legación Americana en Buenos Aires, señor Secy, dice que el número de quiebras...

Venezuela continúa en decadencia
Venezuela sigue todavía en plena decadencia financiera y se teme que...

Se esperan nuevas quiebras en México
Muchas quiebras comerciales se espera que ocurran en México, donde se...

El Congreso y la prohibición
Washington, enero 10.—La investigación del Congreso sobre la emigración...

Solemnemente fueron sepultados
(Viene de la 1ª pág.)
que se considera muy digno sucesor de Monseñor Stork.

El entierro del Señor Obispo
A la media luz de la tarde, a lo largo de la Avenida de las Damas, desfiló el cortejo imponente y austero...

Congreso Constitucional
(Viene de la 1ª página)
que se agregue al Artículo 99 una cláusula que señale un 50% menos...

AEROGRAMAS de ULTIMA HORA
SAN JUAN DEL SUR, 17.—La tripulación del hidroplano N. C. 6 y la máquina están seguros en la costa...

Frank Maduro, Limón. Pablo Müller, Alemania. Dr. Arnold Grunberg, Turquía.
Defunciones
Inominado León, San José. Umasá, San José.

Después del sepelio
La apañada muchedumbre que había invadido la Catedral y había integrado el cortejo, permaneció largo rato en las naves.

Arreglando el mundo
Don Tranquilino
Recordar los días de la infancia y de la inocencia es como volver a vivir...

Como era de esperarse, en la noche no hubo quórum.
A la sesión de la noche asistieron los representantes Volio, Matamoros, Trejos, Mayorga, Urbina...

Luctuosa
Ayer falleció en esta capital la estimable señora doña Micaela viuda de Rodríguez.

Movimiento Diario
Santoral
VIERNES 21 DE ENERO
Santa Inés, virgen y mártir, y santos Eulogio mártir, y Fructuoso, obispo.

UNITED FRUIT COMPANY
SERVICIO DE VAPORES
PARA NUEVA YORK
Servicio semanal de vapores de Nueva York a Limón y viceversa.

C. MARTIN Y Cia.
Corveza de malta alemana
Queso Patadrá
Papel Salignit—Yiso del Rhin

Las Mejores LOCIONES
COTY - L'EFFLEUR - L'ORGAN
CHYPRE - L'OR - ROSE JACQUEMINOT
SE VENDEN EN LA GITANA

Tack Ling Hung & Co.
(GIL CONG)
IMPORTADORES - PUNTAARENAS

PRUEBE Usted
el Aromático CAFE
y el Exquisito CACAO
de la Acreditada FABRICA de Ricardo Dorado

FERROCARRIL AL PACIFICO
NUEVO ITINERARIO
que regirá desde el 23 DE ENERO DE 1921

FERROCARRIL AL PACIFICO
SERVICIO DE PASAJEROS
(LIBA PARA ABAJO)
(LIBA PARA ARRIBA)

Dr. M. J. Zeledón Alvarado
Enfermedades Venéreas y de la sangre, Verrugas, Rífilos, etc.
Tratamiento por el Neosalvarsán.

No pague caprichos por el Papel de Fumar
PIDA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS
Papel LEPAANTO
EL MEJOR Y EL MAS BARATO

Usted debe proveer su despensa lo mejor posible
ahora que se va con su familia a veranear
La Marina donde conseguirá todo lo que necesite a precio de BARATO